

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:		EDUAR HINCAPIE			
NIT – CC 1:		1036838446	TELEFONO:	3206949213	
CONTRANTANTE:		DIEGO ALEXANDER TORO MARIN			
NIT - CC		98667516	TELEFONO	3103689855	
DIRECCION:		Cll 66 ^a # 66 A 75	EMAIL:	JUAN.TOROA@UAM.EDU.CO	
NOMBRE R/L		DIEGO ALEXANDER TORO MARIN	CC	98667516	
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO		Nit.			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA:	TOR106	MODELO:	2015	MARCA
	No INTERNO	015	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	26	MES	AGOSTO
	FECHA DE TERMINA	DIA	31	MES	AGOSTO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$2.800.000				
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL 60000	EFECTIVO	
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT		
	VALOR REST	\$_			
	FECHA PAGO	DIA	MES		AÑO
		26	AGOSTO		2024
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H___ / C___) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN-SANTA ELENA		HORA SALIDA	11:45AM
	DESTINO	SANTA ELENA-MEDELLIN		HORA LLEGADA	4:00 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana SI Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	28			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELEFONO	
	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN		98667516	3103629855	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiendo como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	23	Del mes/año
					05 2024
CC.	TRANSPORTADOR		CC:	CONTRATANTE	